

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 27 DE 2021
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 128

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2017-00411-00	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA S.A.	JULIA MARIA MARMOLEJO	DECRETAR EMBARGO DE BANCOS	AGOSTO 26 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2019-00186-00	EJECUTIVO	JULIO CESAR BARONA RODRIGUEZ	GILMA CASTRILLON	OFICIAL I.G.A.C, ACOSTA DE LA PARTE INTERESADA. EXPIDA CERTIFICADO DE AVALUO CATASTRAL	AGOSTO 26 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2019-00411-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA INTERAMERICA GROUP CESIONARIO GERMAN SERNA BOTERO	GERMAN PARRA	ABRIR A ETAPA PRUEBAS CAUTELAR	AGOSTO 26 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2019-00411-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA INTERAMERICA GROUP CESIONARIO GERMAN SERNA BOTERO	GERMAN PARRA	SE DISPONE PREVIO A DECIDIR SOLICITUD DE SUSPENSION DESCUENTOS O LEVANTAR MEDIDA. OFICIAR SUPER INTENDENCIA FINANCIERA.	AGOSTO 26 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2019-00456-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS PROMEDICO	ALEX EDUAR GIL DUQUE	INFORMAR A LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA QUE VERIFICADA LA PAGINA DEL BANCO AGRARIO NO SE ENCONTRARON DEPOSITOS A FAVOR DE ESTE PROCESO	AGOSTO 26 DE 2021

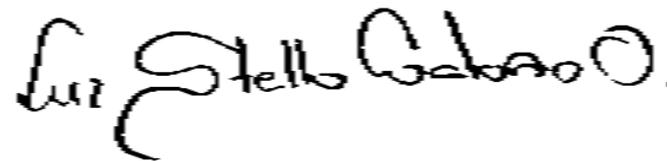
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 27 DE 2021
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
6	76-111-40-03-001-2020-00144-00	EJECUTIVO	VALLE MOTOS S.A.	PRIVADO	ASTENERSE DE TENER POR NOTIFICADO AL DEMANDADO. ACCEDER AL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENCIONES CONTRA DOS DE LAS DEMANDADAS	AGOSTO 26 DE 2021
7	76-111-40-03-001-2021-00148-00	EJECUTIVO	CREDISERVICIO - CREDIVALORES	JUAN PABLO GOMEZ	LIQUIDACION DE COSTAS Y APROBACION DE COSTAS	AGOSTO 26 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Agosto 27 de 2021, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Agosto 27 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA